

LA DUPLICACIÓN DE OBJETOS: ¿CONJUGACIÓN OBJETIVA O POLISÍNTESIS?

0. En la mayoría de las lenguas románicas se pueden observar casos de repetición pronominal del objeto directo o indirecto. Sin embargo, en muchas de ellas no son sino construcciones claramente enfáticas y de un uso limitado a ciertas condiciones sintácticas (p. ej. inversión del orden de las palabras no-marcado). En algunos territorios del romance, por el contrario, la repetición se gramaticalizó, habiendo perdido su valor estilístico y convirtiéndose en un medio suplementario de indicar las relaciones sintácticas existentes entre los objetos y el predicado. Esto último ocurrió en dos extremos opuestos del antiguo imperio romano: en la Península Ibérica y en los Balcanes. Un análisis diacrónico del fenómeno demuestra que es en castellano donde la duplicación de objetos se generalizó en una época muy temprana. La frecuencia del objeto es doble en el *Cid* es el mejor testimonio de que los orígenes de la construcción deben buscarse en la historia preliteraria del español (cf. Schmidt, 1932). Para el estudio del rumano, en cambio, no disponemos de materiales anteriores al siglo XVI, y en los primeros documentos en esta lengua la duplicación de objetos, si bien existe, sorprende por su poca frecuencia e irregularidad, particularmente notables al compararse con el rumano de un siglo más tarde, cuando la repetición empieza a alcanzar el grado de gramaticalización que tiene en la lengua de hoy. No convence la explicación intentada por Černjak (1979, págs. 256-257) según la cual la falta de duplicaciones en los textos rumanos más antiguos se debería a una influencia eslava; no hay que olvidar que se consideran documentos objetivamente muy tardíos.

El rumano comparte la construcción discutida con las demás lenguas balcánicas, aun cuando éstas difieran en más de un punto en el uso y

extensión del objeto doble. La duplicación del objeto indirecto es de rigor en albanés y en macedonio. No obstante, cabe señalar que el macedonio literario es una lengua casi artificial cuya historia no pasa de nuestro siglo y, por lo tanto, muchas regularidades no son sino efectos de la consciente actividad normativa de los gramáticos. En los dialectos del macedonio una gramaticalización total de la repetición nunca se ha llevado a cabo. Dentro del mismo rumano, al contrario, la lengua literaria presenta más vacilaciones en el uso del complemento doble que el dialecto arumano (cf. Gołąb, 1984), ya que este último ha generalizado la duplicación bajo la influencia de los dialectos macedonios colindantes.

Por una parte las lenguas románicas, por otra el macedonio, atrajeron la atención de los lingüistas, que veían en la duplicación de objetos un cambio tipológico *in statu nascendi* de la sintaxis de los respectivos idiomas. Evidentemente, donde se necesita más una explicación del fenómeno es en las lenguas en que la duplicación perdió su carácter enfático y toca a la regularidad, puesto que casos aislados de repetición podrían encontrarse en casi todas las lenguas indoeuropeas modernas, especialmente en la expresión oral.

1. Con el propósito de clasificar la construcción discutida se han avanzado dos concepciones distintas y, según nuestro parecer, incompatibles. Llorente y Mondéjar (1972, 1974) y Heger (1967), apoyándose en el material romance, insisten en que se trata de la llamada conjugación objetiva, fenómeno conocido en algunas lenguas finougrias que consiste en la existencia de dos series de desinencias personales del verbo, una de las cuales (subjativa) se usa en las construcciones intransitivas, mientras la otra (objetiva) en las transitivas. Gołąb (1960/61, pág. 121), interpretando las duplicaciones de objetos en los dialectos macedonios de Sujo y Visoka (la región de Solunsko), las equipara a las formaciones polisintéticas conocidas de algunas lenguas indígenas de la América del Norte. Lo mismo repite Solecka (1987) en términos más generales. Una concepción similar fue sugerida para las lenguas románicas por Tesnière (1976, págs. 175-176).

Ahora bien, el objeto del presente artículo es indicar las diferencias básicas entre la conjugación objetiva y la polisíntesis e intentar una interpretación de los hechos románicos y eslavos de acuerdo con las semejanzas y desemejanzas de éstos, con las dos formaciones tipológicas en cuestión.

2. Como acaba de decirse la conjugación objetiva consiste en la existencia de una serie especial de desinencias verbales que indica la transitividad. El húngaro suele aducirse como el mejor ejemplo de lengua poseedora de conjugación objetiva. Así el verbo húngaro en el presente de indicativo puede adoptar las desinencias subjetivas:

	<u>1 conj.</u>	<u>2 conj.</u>
1 sing.	<u>-k</u>	<u>-m</u>
2 sing.	<u>-sz</u>	<u>-sz</u>
3 sing.	-∅	-ik
~~~~~		
1 pl.	-nk	
2 pl.	-tok/-tek/-tök	
3 pl.	-nak/-nek	

o bien las objetivas:

1 sing.	-m
2 sing.	-d
3 sing.	-ja/-i
1 pl.	-juk/-jük
2 pl.	-jatok/-itek
3 pl.	-ják/-ik

según se use intransitiva o transitivamente.

Como es natural, no todos los verbos son susceptibles de adoptar las desinencias objetivas, sino que hay muchos cuyo uso se limita a las construcciones intransitivas, p. ej. *hull* 'cae', *jut* 'llega', *lélekzit* 'respira', etc. Dicha limitación deriva del significado del verbo, aun cuando haya diferencias entre el húngaro y el castellano en la clasificación de un tema verbal determinado como intransitivo o transitivo, p. ej. *alszik* 'duerme' es siempre intransitivo, mientras que un español puede 'dormir la siesta'.

Sin embargo, las reglas que rigen el empleo de una y otra serie de desinencias son más complejas y se relacionan no sólo con el valor semántico del tema verbal, sino también con la forma del objeto directo. La conjugación objetiva se emplea cuando el objeto es: nombre propio, sustantivo o adjetivo con el artículo determinado *a/az*, sustantivo con

el sufijo posesivo, pronombre personal de la tercera persona, pronombre reflexivo, pronombre demostrativo, pronombre que termine en *-ik*, infinitivo que a su vez tiene un complemento directo determinado (cf. Csapláros, 1963, 114). En otros casos se emplea la forma subjetiva del verbo, a pesar de que la construcción sea transitiva.

Dejando de lado los detalles, podemos hacer constar que las formas objetivas del verbo se usan en húngaro si el valor semántico del tema lo permite y cuando el objeto es definido. De este modo hemos descubierto una semejanza notable entre el comportamiento sintáctico de las formas objetivas húngaras y el uso de la duplicación de objetos directos en las lenguas indoeuropeas modernas. La dependencia de la repetición pronominal del carácter definido del objeto se estableció en los estudios de Barrenechea (1970), Poston (1953), Marcos Marín (1978), para el castellano; Asan (1961), para el rumano; Boissin (1950) y Buchholz (1968), para el albanés; Cyjun (1968), para las lenguas sudeslavas. Aunque esta dependencia disminuya en la medida en que la duplicación se gramaticalice en una lengua, la repetición pronominal de objetos indefinidos queda como poco frecuente y las frases como *trigo no lo hay en este país* no dejan de ser excepcionales. En las lenguas finougrias la relación del funcionamiento de las formas objetivas con el carácter definido del objeto no es una particularidad húngara, sino que constituye un rasgo más general; p. ej. en samoyedo puede observarse la misma dependencia.

No obstante, en lo que concierne a los exponentes formales de la conjugación objetiva, por una parte, y de la duplicación de objetos, por otra parte, debemos notar una diferencia. En el plano diacrónico las desinencias objetivas no provienen de los pronombres personales, sino que son sufijos posesivos, lo que llega a ser evidente en samoyedo, p. ej. *madaw* 'lo corté' vs. *ńaw* 'mi compañero', *madar* 'cortaste' vs. *ńar* 'tu compañero', *madada* 'lo cortó' vs. *ńada* 'su compañero', o en selcupio (ostiaco-samoyedo), p. ej. *mat-matysap* 'yo cortaba algo' vs. *ätäp* 'mi ciervo', *tat matysal* 'tu cortabas algo' vs. *atäl* 'tu ciervo', *tap matysyty* 'él cortaba algo' vs. *atäty* 'su ciervo', o bien en mansí (vogulio), p. ej. *warilum* 'lo hago' vs. *putum* 'mi caldero', *warilən* 'lo haces' vs. *putən* 'tu caldero', *warite* 'lo hace' vs. *pute* 'su caldero' cf. Serebrennikov, 1964, págs. 116-118).

En samoyedo y húngaro las desinencias objetivas son inanalizables. En el grupo Obi-ugrio es posible discernir el elemento especial que indica el objeto de la tercera persona. En mansí es una *-l-* insertada entre el

tema verbal y la desinencia. En janti (ing. Khanty, fr. khanty, al. Chantisch) la misma función la desempeña una *-t-*, en medio-obio una *-t-*. El elemento *-t-* es un primitivo pronombre demostrativo (cf. Maytinskaya, 1974, pág. 326), pero es una innovación del medio-obio. En mansí el indicador del objeto desaparece en la tercera persona de ambos números, p. ej. *wari-l-um*, *wari-l-ən* vs. *warite* (sing.) —cf. más arriba—, *wari-l-uw* 'lo hacemos', *wari-l-əm* 'lo háceis' vs. *warijanəl* 'lo hacen' (plur.); igual en el pretérito: *warəs-l-um* 'lo hice', *warəs-l-ən* 'lo hiciste' vs. *warəste* 'lo hizo' (cf. Serebrennikov, 1964, págs. 118-119).

En mordovio-mokcha, donde la conjugación objetiva es la más compleja, habiendo formas especiales para las tres personas del objeto, los indicadores del objeto no dejan descubrirse sino mediante un análisis lingüístico (diacrónico), p. ej. *kundasamak* 'tú me tomas preso' *kundasa-marı* 'él me toma preso', *kundate* 'yo le tomo preso', *kundatanzat* 'el te toma preso', etc.

De lo que acaba de decirse se desprende que las desinencias objetivas son o bien inanalizables (como en samoyedo y húngaro), o bien difícilmente analizadas con métodos de la gramática comparada de las lenguas finougrias (como el mordovio), o bien analizables en el nivel de la gramática histórica de una lengua particular (como en Obi-ugrio). De ello resulta una consecuencia sincrónica muy importante y, a nuestro parecer, desatendida por los interpretan la duplicación de objetos en las lenguas románicas en términos de la conjugación objetiva: en las lenguas finougrias las desinencias objetivas son, en el plano sincrónico, sincréticas. La desinencia *-ja* en la forma húngara *látja* 'lo ve', p. ej. *látja a fát* '(lo) ve el árbol', no sólo indica el objeto en oposición a la desinencia  $\emptyset$  de *lát* 've', sino al mismo tiempo la tercera persona del sujeto (en oposición a *-m* de *látom* 'lo veo', *-d* de *látod* 'lo ves'), el singular (en oposición a *-juk*, *-játok*, *-ják* de *látjuk* 'lo vemos', *látjátok* 'lo véis', *látják* 'lo ven'), el presente (en oposición a *-a* de *látta* 'escribía, escribió, ha escrito'), y el indicativo (en oposición a *-Ø* de *látná* 'escribiría, escribiera').

En las lenguas románicas no ocurre nada parecido. El pronombre en la frase *el árbol lo veo*, fr. *l'arbre je le vois*, port. *a árvore vejo-a* (ejemplos de Llorente y de Mondéjar, loc. cit.) no indica sino el objeto, mientras que la desinencia verbal sigue indicando todas las demás funciones. El hecho de que en algunas lenguas finougrias (Obi-ugrio, mokcha) el análisis diacrónico permita descubrir el origen analítico de los morfemas

que hoy forman unidades no puede constituir un argumento contra el sincretismo de los morfemas objetivos. No debemos olvidar que mediante los métodos de la gramática comparada de las lenguas indoeuropeas suele descubrirse el origen pronominal de las desinencias verbales, sin que nadie vea un pronombre en las desinencias, digamos, del verbo castellano.

Hemos llegado, pues, a una diferencia básica de orden tipológico que distingue la conjugación objetiva de la duplicación de objetos: sincretismo (esto es polifuncionalidad) de aquélla en oposición a monofuncionalidad de ésta. Haciendo caso omiso de esta diferencia no sabríamos distinguir las lenguas flexionales, que se caracterizan por el sincretismo de los morfemas gramaticales, de las aglutinantes en que los morfemas son monofuncionales.

3. Cualquiera que sea el estado primitivo de las duplicaciones de objetos, la repetición de objetos indirectos aparece en la época literaria de las respectivas lenguas con más frecuencia y regularidad que la repetición de objetos directos. Esta es la situación del castellano, en que la duplicación de objetos indirectos antepuestos al predicado alcanza el 100% (cf. Barrenechea, loc. cit.), y del rumano (cf. Asan, loc. cit.). En macedonio literario los objetos indirectos se duplican de rigor independientemente del orden de la frase. Los casos de omisión del pronombre átono se consideran como arcaísmos o dialectismos. Lo que acaba de decirse se refiere a los objetos no-pronominales, porque los pronombres personales tónicos demuestran una regularidad perfecta al duplicarse, sea cual sea su posición en la frase.

De ello resulta que la duplicación de objetos no se limita a los objetos directos, sino que, al contrario, se extiende a los indirectos y allí es donde alcanza el grado máximo de gramaticalización. Como consecuencia lógica, en el plano sincrónico no podemos relacionar el fenómeno de la duplicación con la transitividad del verbo. Además, el carácter indefinido del objeto indirecto no influye en el empleo o no-empleo de la repetición, esto es, la limitación que los objetos directos sufren al duplicarse no desempeña ningún papel en el caso de los objetos indirectos.

Si el hecho de que los pronombres átonos no sean obligatorios cada vez que aparezca como 'segundo actuante' un sustantivo (condición 3 de Llorente y de Mondéjar, 1974, pág. 31) puede considerarse secundario, dado que tenemos que ver con un cambio tipológico *in statu nascendi*

y que la lengua vulgar extiende la duplicación sobre los contextos que previamente no la admitían (p. ej. objetos directos indefinidos, objetos directos pospuestos al predicado, cf. *lo prendieron a Esteban*), no es descuidable el que se dupliquen los sustantivos en dos funciones sintácticas diferentes. Es verdad que las lenguas en cuestión difícilmente permiten el uso simultáneo de la repetición de ambos complementos, lo que se debe ante todo al hecho de combinarse las reglas restrictivas; pero en la medida en que éstas dejen de ser vigentes para cada tipo de objeto por separado, más combinaciones podrán surgir. P. ej. el castellano de hoy admite la frase: *el libro se lo regaló Juan a su amigo*, pero no: **a su amigo se lo regaló Juan el libro*. Sin embargo, al propagarse las duplicaciones de objetos directos pospuestos al predicado del tipo: *ya la oyes a Menchu* (M. Delibes, *Cinco horas con Mario*, Barcelona, 1971, pág. 147), *la vieja lo tomó al llorón de la mano* (Kany, 1976, pág. 147), *está borracho y lo ha provocado al señor* (ibid, pág. 149), una combinación como más arriba se hará posible. Es una vía que conduce a las estructuras como la registrada por Tesnière (1976, pág. 175): *Il la lui a donnée, à Jean son père, sa moto*. El macedonio, donde la posición del objeto dejó de tener mucha importancia para el funcionamiento de la duplicación, admite plenamente las frases como: *na Dine mu go privlekoa vnimanieto dvajca, koi veke sedea sosem do nego*, lit. 'A Dino se la llamaron la atención los dos que ya estaban sentados en una fila con él', esto es: 'la atención de Dino la llamaron los dos, etc.', en la que el objeto indirecto *na Dine* 'a Dino' se duplica mediante el pronombre átono en dativo *mu* 'le', mientras el objeto directo *vnimanieto* 'la atención' lo hace mediante el pronombre átono en acusativo *go* 'lo' (*vnimanie* es neutro); otro ejemplo: *Eden nedelen den Gligur ču od zemjaci, deka Tute mu ja zagrabil kukata na tatka mu* (Lopašov, 1978, pág. 41), lit. 'Un día de domingo Gligur oyó de sus compatriotas que Tute se la pilló la casa a su padre'; *mu* 'le' duplica *na tatka mu* 'a su padre', *ja* 'la' duplica *kukata* 'la casa'.

En las lenguas finougrias no hay nada parecido. Eso no quiere decir que en algunos grupos de ellas (Obi-ugrio, mordovio, pero no en samoyedo o húngaro) el origen de la conjugación objetiva no pudiera ser semejante, esto es, resultar de la duplicación del objeto directo definido. Sin embargo, las condiciones sistemáticas en que la conjugación objetiva se desarrollaba y gramaticalizaba debían ser totalmente distintas. Cabe mencionar que en la época protofinougria y en las épocas tempranas después

de la diferenciación no había en estas lenguas morfemas del dativo (cf. Serebrennikov, 1964, pág. 116).

Hemos llegado, pues, a la segunda diferencia importante entre la conjugación objetiva y la duplicación de objetos: aquélla es susceptible de una sola función objetiva, mientras que ésta se extiende a dos funciones objetivas distintas (en el ejemplo de Tesnière, dos funciones objetivas más una de sujeto). Podemos decir que las desinencias objetivas se limitan a expresar las categorías verbales: tiempo, persona, modo, diátesis, transitividad. El pronombre átono en la construcción doble, connotando el verbo, expresa formalmente su rección. Dicha connotación no es más que formal, dejando lugar para otra connotación, la semántica. El carácter jerárquicamente primario de esta función del pronombre átono puede observarse con claridad en las frases en que el pronombre no concuerda con el objeto sustantival en cuanto a las categorías nominales (número, género, etc.), por ej. *ya me lo cansé mis rodillas* (Kany, 1976, pág. 150), *le roba a los ricos, para darle a los necesitados* (ibid., pág. 140). En otras palabras, la duplicación de objetos implica una relación sintagmática *in esse*, mientras que la conjugación objetiva implica, junto a las relaciones paradigmáticas, una relación sintagmática *in posse*.

4. Las lenguas polisintéticas no sufren la limitación a una del número de funciones sintácticas que pueden marcarse mediante índices incorporados en el verbo y, por regla general, no sólo el objeto directo, sino también el sujeto y, a menudo, el objeto indirecto tienen un reflejo en la estructura del predicado de las construcciones transitivas. Además, los índices de carácter pronominal son monofuncionales, esto es, no sirven al mismo tiempo para expresar categorías paradigmáticas del verbo (menos la persona del sujeto). Naturalmente son posibles los sincretismos en la indicación de dos funciones sintácticas por un solo morfema o un «cluster» de morfemas, como p. ej. en náhuatl en el caso de dos objetos, directo e indirectos, conocidos por el sujeto hablante. La frase náhuatl *niteccouia in calli* puede analizarse en *ni-* 'yo', *-te* 'para alguien (desconocido)', *-c-* 'lo', *-couia* 'compra', *in* 'artículo', *calli* 'casa', esto es: 'compro la casa para alguien'. Si ambos objetos se conocen, un solo índice *-c-* se emplea, p. ej. *niccouia in calli in nopiltzin*, *ni-* 'yo', *-c-* 'lo para él', *couia* 'compra', *in* 'artículo', *calli* 'casa', *in* 'art.', *no-* 'mi', *-piltzin* 'hijo', *-tzin* 'sufijo de respeto', esto es: 'compro la casa para mi hijo' (Schoembs, 1949, págs. 26-27).



En chinook, *tgi génxaute ikanāte tEmewālEma* se analiza en *tgi* 'ellos la', *génxaute* 'custodian', *ikanāte* 'el alma', *tEmewālEma* 'los espíritus', esto es: 'los espíritus custodian el alma' (Tesnière, 1976, pág. 176). El principio, no obstante, queda claro: cada índice entra sólo en una red de correlaciones dentro del marco de las funciones sintácticas, sin alterar la forma de los morfemas que expresan las categorías verbales como tiempo, aspecto, diátesis, modo, etc. P. ej. en náhuatl *nitetlacouia* 'compro algo para alguien' los índices están en oposición a *niteccouia* 'lo compro para alguien', *niccouia* 'lo compro' o 'lo compro para alguien conocido', etc., pero no a *nitetlacouilizquia* 'si yo comprara algo para alguien (desconocido)'.

5. En conclusión; sobre la base de lo que acaba de decirse acerca de la duplicación de objetos y la conjugación objetiva consta que dos diferencias de orden tipológico distinguen aquélla de ésta: (1) el sincretismo de morfemas en las lenguas con la conjugación objetiva vs. la monofuncionalidad de éstos en las lenguas con la duplicación de objetos, (2) la limitación de los primeros a la expresión de las categorías verbales vs. la limitación de los segundos a la expresión de las categorías sintácticas (objeto directo, indirecto, sujeto). Pese a las irregularidades en el empleo de la construcción doble que se deben al hecho de que ésta se halle *in statu nascendi*, podemos ver ahí una estructura concéntrica que presenta más afinidades con la polisíntesis que con la conjugación objetiva: similares a los índices en las estructuras polisintéticas los pronombres átonos son monofuncionales y expresan las categorías sintácticas.

Al final queremos notar que más de una vez puede leerse u oírse la opinión según la cual el tipo polisintético está en vías de desaparecer del mapamundi lingüístico. Tal opinión es un eco inconsciente del pensamiento de los primeros tipólogos, A. W. von Schlegel y W. von Humboldt, quienes no lograron crear una clasificación tipológica libre de apreciaciones. Según ellos, la polisíntesis se definiría como muy imperfecta y hasta primitiva, condenada a la extinción en la medida del desarrollo cultural de la humanidad. La lingüística moderna superó estos prejuicios, pero la historia pareció dar la razón a los eminentes filólogos alemanes: las lenguas polisintéticas aparentemente declinaban. En realidad, a causa de factores totalmente ajenos a las lenguas mismas desaparecían o disminuían las comunidades que las hablaban. No sería, pues, de extrañar el que surgieran nuevas lenguas incorporantes, siendo la polisíntesis uno de

los pocos medios de organizar el comunicado lingüístico de entre los que dispone el hombre.

JERZY SŁAWOMIRSKI  
Universidad Jagellona Cracovia

### REFERENCIAS

- Asan, F., 1961: «Reluarea complementului în limba romînă», en : *Studii de gramatică*, vol. III, Bucarest, págs. 93-105.
- Barrenechea, A. M., Orecchia, T., 1970: «La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires», *Romance Philology* 24, págs. 58-83.
- Boissin, H., 1950: «Formes nominales déterminées et indéterminées en albanais», *BSL*, 46, págs. 69-81.
- Buchholz, O., 1968: «Zur Frage der Verdoppelung der Objekte im Albanischen», en: *Actes du Premier Congrès International des Études Balkaniques et Sud-Est-Européennes*, vol. II, Sofia, págs. 711-724.
- Csapláros, I., 1963: *Zarys elementarnej gramatyki języka węgierskiego*, Varsovia.
- Cyxun, G. A., 1968: *Sintaksis mestoimennyx klitik v yužnoslavyanskix yazykax*, Minsk.
- Černyak, A. B., 1979: *Mestoimennaya repriza v rumynskom yazyke*, en: *Problemy sintaksisa yazykov balkanskogo areala*, Leningrado, págs. 250-264.
- Gořab, Z., 1960/61: «Dva makedonski govora (na Suxo i Visoka vo Solunsko)», *Makedonski yazik*, XI-XII, 1-2, págs. 113-182.
- , 1984: *The Arumanian Dialect of Kruševo in SR Macedonia SFR Yugoslavia*, Skopje.
- Heger, K., 1967: «La conjugación objetiva en castellano y en francés», *BICC*, 22, págs. 153-175.
- Kany, Ch. E., 1976: *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid.
- Llorente, A., Mondéjar, J., 1972: «La conjugación objetiva en las lenguas románicas», *Prohemio*, 3, págs. 5-27.
- , 1974: «La conjugación objetiva en español», *RSEL*, 4, págs. 1-60.
- Lopašov, Yu. A., 1978: *Mestoimennyye povtory dopolneniya v balkanskix yazykax*, Leningrado.
- Marcos Marín, F., 1950: *Estudios sobre el pronombre*, Madrid.
- Maytinskaya, K. E., 1974: «Sravnitel'naya morfologiya finno-ugorskix yazykov», en *Osnovy finno-ugorskogo yazykoznaneya. Voprosy proisxoždeniya i razvitiya finno-ugorskix yazykov*, Moscú, págs. 214-382.

- Poston, L. Jr., 1953: «The Redundant Object Pronoun in Contemporary Spanish», *Hispania*, 36, págs. 263-272.
- Schoembs, J., 1949: *Aztekische Schriftsprache. Grammatik (mit Lautlehre, Text und Glossar)*, Heidelberg.
- Schmidt, J., 1932: «Das pleonastische Fürwort im Spanischen», *Neuere Sprachen*, 40, págs. 90-100.
- Serebrennikov, B. A., 1964: *Osnovnyye linii razvitiya padežnoj i glagolnoj sistemy v ural'skix yazykax*, Moscú.
- Solecka, K. M., 1987: «Czy podwojenie dopełnienia w językach bałkańskich jest tylko bałkanizmem?», *Studia linguistica Polono-Jugoslavica*, 5, págs. 215-226.
- Tesnière, L., 1976: *Éléments de syntaxe structurale*, Paris.